



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

PC/044/06

México, D.F., 3 de febrero de 2006.

**LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
**Candidato a la Presidencia de la República**  
**de la Coalición "Por el Bien de Todos"**  
**Presente**

De conformidad con el artículo 190, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales, organizará debates públicos y apoyará su difusión.

En tal virtud, y con el objeto de coadyuvar a que en la contienda presidencial de 2006 se genere un debate plural que permita a los ciudadanos comparar las plataformas y propuestas de los distintos partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República para emitir un voto informado y razonado, el Instituto Federal Electoral buscará facilitar las condiciones para la realización de debates presidenciales entre todos los candidatos registrados.


Asimismo, a la fecha, el candidato del Partido Acción Nacional, el candidato y el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Nueva Alianza, y el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, mediante escritos fechados el 24 y 31 del pasado mes de enero, y el 1º del mes en curso, respectivamente, expresaron su interés en que este Instituto organice tales debates. De igual forma, diversos candidatos se han manifestado públicamente en el mismo sentido.

Por lo anterior, le extiendo una respetuosa invitación para que se sirva nombrar a un(a) representante de la Coalición "Por el Bien de Todos" para que participe en un grupo de trabajo que tenga por objeto determinar la conveniencia de realizar estos debates y, en su caso, establecer sus características: las reglas, el formato, los moderadores, el lugar, el día y la hora de celebración.

Con la seguridad de que su participación redundará en un beneficio directo para la contienda electoral, así como para la promoción del voto libre e informado, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,  
El Consejero Presidente

  
DR. LUIS CARLOS UGALDE

- C.c.p. Lic. Leonel Cota Montaño.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.- Presente.
- Lic. Dante Delgado Rannaura.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia.- Presente.
- Lic. Alberto Anaya Gutiérrez.- Coordinador Nacional del Partido del Trabajo.- Presente.
- Dip. Horacio Duarte Olivares.- Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos" ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
- Lic. Alejandro García Gamboa.- Presidente de la CIRT.- Presente.
- Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
- Lic. Manuel López Bemal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

PC/048/06

México, D.F., 3 de febrero de 2006.

**LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**  
**Candidato a la Presidencia de la República**  
**del Partido Acción Nacional**  
**Presente**

De conformidad con el artículo 190, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales, organizará debates públicos y apoyará su difusión.

En tal virtud, y con el objeto de coadyuvar a que en la contienda presidencial de 2006 se genere un debate plural que permita a los ciudadanos comparar las plataformas y propuestas de los distintos partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República para emitir un voto informado y razonado, el Instituto Federal Electoral buscará facilitar las condiciones para la realización de debates presidenciales entre todos los candidatos registrados.

Por lo anterior, en atención a su escrito fechado el 24 del pasado mes de enero; a los oficios No.- PNA-CP-001 y No.- PNA-P-026, fechados el 31 del mismo mes, suscritos respectivamente por el candidato y por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Nueva Alianza; al escrito del 1º de febrero, suscrito por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, mediante los cuales expresan su interés para que este Instituto organice tales debates; y a las manifestaciones que diversos candidatos han hecho públicas en el mismo sentido, le comunico que hemos tomado nota de la designación de la licenciada Josefina Vázquez Mota como la representante de su partido en un grupo de trabajo que tenga por objeto determinar la conveniencia de realizar estos debates y, en su caso, establecer sus características: las reglas, el formato, los moderadores, el lugar, el día y la hora de celebración.

Con la seguridad de que su participación redundará en un beneficio directo para la contienda electoral, así como para la promoción del voto libre e informado, le saludo cordialmente.

**Atentamente,**  
**El Consejero Presidente**

**DR. LUIS CARLOS UGALDE**

C.c.p. Lic. Manuel Espino Barrientos.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.- Presente.  
Dip. Germán Martínez Cázares.- Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IFE.- Presente  
Lic. Alejandro García Gamboa.- Presidente de la CIRT.- Presente.  
Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

PC/047/06

México, D.F., 3 de febrero de 2006.

**LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO**  
**Candidata a la Presidencia de la República**  
**del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina**  
**Presente**

De conformidad con el artículo 190, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales, organizará debates públicos y apoyará su difusión.

En tal virtud, y con el objeto de coadyuvar a que en la contienda presidencial de 2006 se genere un debate plural que permita a los ciudadanos comparar las plataformas y propuestas de los distintos partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República para emitir un voto informado y razonado, el Instituto Federal Electoral buscará facilitar las condiciones para la realización de debates presidenciales entre todos los candidatos registrados.

Asimismo, a la fecha, el candidato del Partido Acción Nacional, el candidato y el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Nueva Alianza, y el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, mediante escritos fechados el 24 y 31 del pasado mes de enero, y el 1º del mes en curso, respectivamente, expresaron su interés en que este Instituto organice tales debates. De igual forma, diversos candidatos se han manifestado públicamente en el mismo sentido.

Por lo anterior, le extiendo una respetuosa invitación para que se sirva nombrar a un(a) representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina para que participe en un grupo de trabajo que tenga por objeto determinar la conveniencia de realizar estos debates y, en su caso, establecer sus características: las reglas, el formato, los moderadores, el lugar, el día y la hora de celebración.

Con la seguridad de que su participación redundará en un beneficio directo para la contienda electoral, así como para la promoción del voto libre e informado, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,  
El Consejero Presidente

  
DR. LUIS CARLOS UGALDE

- C.c.p. Lic. Alberto Bagné Guerra.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.- Presente.  
Lic. Aida Marina Arvizu Rojas.- Representante Propietaria del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Consejo General del IFE.- Presente.  
Lic. Alejandro García Gamboa.- Presidente de la CIRT.- Presente.  
Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

PC/046/06

México, D.F., 3 de febrero de 2006.

**LIC. ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN**  
**Candidato a la Presidencia de la República**  
**del Partido Nueva Alianza**  
**Presente**

De conformidad con el artículo 190, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales, organizará debates públicos y apoyará su difusión.

En tal virtud, y con el objeto de coadyuvar a que en la contienda presidencial de 2006 se genere un debate plural que permita a los ciudadanos comparar las plataformas y propuestas de los distintos partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República para emitir un voto informado y razonado, el Instituto Federal Electoral buscará facilitar las condiciones para la realización de debates presidenciales entre todos los candidatos registrados.

Por lo anterior, en atención a los oficios No.- PNA-CP-001 y No.- PNA-P-026, fechados el 31 del mes de enero, suscritos respectivamente por usted y por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional de su partido; al escrito fechado el 24 del mismo mes, suscrito por el candidato del Partido Acción Nacional; al escrito del 1º de febrero suscrito por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, mediante los cuales expresan su interés en que este Instituto organice tales debates; y a las manifestaciones que diversos candidatos han hecho públicas en el mismo sentido, le extiendo una respetuosa invitación para que se sirva nombrar a un(a) representante del Partido Nueva Alianza para que participe en un grupo de trabajo que tenga por objeto determinar la conveniencia de realizar estos debates y, en su caso, establecer sus características: las reglas, el formato, los moderadores, el lugar, el día y la hora de celebración.

Con la seguridad de que su participación redundará en un beneficio directo para la contienda electoral, así como para la promoción del voto libre e informado, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,  
El Consejero Presidente



DR. LUIS CARLOS UGALDE

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Jiménez Godínez.- Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Nueva Alianza.- Presente.  
Lic. Enrique Pérez Rodríguez.- Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del IFE.- Presente.  
Lic. Alejandro García Gamboa.- Presidente de la CIRT.- Presente.  
Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "A", Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P.14610, México, D.F.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

PC/045/06

México, D.F., 3 de febrero de 2006.

**LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO**  
**Candidato a la Presidencia de la República**  
**de la Coalición "Alianza por México"**  
**Presente**

De conformidad con el artículo 190, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales, organizará debates públicos y apoyará su difusión.

En tal virtud, y con el objeto de coadyuvar a que en la contienda presidencial de 2006 se genere un debate plural que permita a los ciudadanos comparar las plataformas y propuestas de los distintos partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República para emitir un voto informado y razonado, el Instituto Federal Electoral buscará facilitar las condiciones para la realización de debates presidenciales entre todos los candidatos registrados.

Por lo anterior, en atención al escrito fechado el 1º del mes en curso por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de su Partido; al diverso fechado el 24 del pasado mes de enero, suscrito por el candidato del Partido Acción Nacional; a los oficios No.- PNA-CP-001 y No.- PNA-P-026, fechados el 31 del mismo mes, suscritos respectivamente por el candidato y por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Nueva Alianza, mediante los cuales expresan su interés para que este Instituto organice tales debates; y a las manifestaciones que diversos candidatos han hecho públicas en el mismo sentido, le comunico que hemos tomado nota de la designación de la doctora Rosario Green Macías como la representante de su partido ante un grupo de trabajo que tenga por objeto determinar la conveniencia de realizar estos debates y, en su caso, establecer sus características: las reglas, el formato, los moderadores, el lugar, el día y la hora de celebración.

Con la seguridad de que su participación redundará en un beneficio directo para la contienda electoral, así como para la promoción del voto libre e informado, le envío un cordial saludo.

Atentamente,  
El Consejero Presidente

**DR. LUIS CARLOS UGALDE**

C.c.p. Lic. Mariano Palacios Alcocer.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.- Presente.  
Sen. Jorge Emilio González Martínez.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.- Presente.  
Lic. Carlos Armando Blebrich Torres.- Representante Propietario de la Coalición "Alianza por México" ante el Consejero General del IFE.- Presente.  
Lic. Alejandro García Gamboa.- Presidente de la CIRT.- Presente.  
Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.